GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 16 de julio de 2024

INFORME DE EVALUACIÓN
MINIMA CUANTIA N ° 15714

ORGANISMO: Departamento de Antioquia, Secretaría de Suministros y Servicios

1. **OBJETO:** Recertificación y/o inspección de puntos de anclaje y mantenimiento en muros y columnas de fachada del Centro Administrativo Departamental José María Córdova y el edificio de la Asamblea Departamental de Antioquia.

2. **PRESUPUESTO (VALOR):** $73.459.041 SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y UN PESOS Incluido AU del 19.16%.

3. **PLAZO:** Un (01) mes contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. **PROPUESTAS RECIBIDAS**

El día 10 de julio de 2024 hasta las 10:00 a.m. fecha y hora de cierre del proceso, se recibieron las siguientes propuestas, tal como consta en Secop II.

#	Referencia de oferta	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	Fecha y hora de presentación	VALOR DE LA OFERTA
1	JULIO CESAR TORRECILLA / Arquitectura & Proyects	JULIO CESAR TORRECILLA /Arquitecture & Proyects	9018402428	9/07/2024 11:17	60.497.248
2	15714	T&C INGENIEROS SAS	900569549	9/07/2024 13:00	54.187.931
3	Propuesta 15714 - GAVAR SAS	GAVAR S.A.S	829000462	9/07/2024 15:02	66.904.446
4	PROPUESTA COMERCIAL UNIÓN TEMPORAL FINCO - F ACHADAS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	FLUIMOS INGENIERÍA	1020425166	9/07/2024 16:37	62.743.064
5	REFORMAS Y ACABADOS J&A-INVITACIÓN 15714	REFORMAS Y ACABADOS J& A S.A.S.	901481237	9/07/2024 21:24	69.132.932
6	JE CONSTRUCTIONS	JE CONSTRUCTIONS S.A.S	901843205	9/07/2024 22:20	59.664.012
7	15714_MULTIOBRAS M&M S.A.S.	MULTIOBRAS M&M S.A.S.	901368855	9/07/2024 23:16	63.308.932
8	104 - JAVIL _ ANTIOQUIA	JAVIL INDUSTRIAL SAS	901214292	10/07/2024 9:59	55.118.688

5. FUNDAMENTO LEGAL

El proceso de evaluación se realizó observando todos los requisitos exigidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios, en especial, atendiendo los parámetros del Decreto 1082 de 2015 y el Pliego de Condiciones definitivo.

6. VERIFICACIÓN JURÍDICA

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el pliego de condiciones y el análisis jurídico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe, se concluye lo siguiente:

6.1 Proponente JAVIL INDUSTRIAL S.A.S.

PROPONENTE: JAVIL INDUSTRIAL S.A.S. **NIT:** 901214292					
DOCUMENTOS	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**		**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**		
Carta de Presentación de la Propuesta	El proponente anexa carta de presentación de la propuesta, la carta se encuentra debidamente firmada por la representante legal Jaime Eduardo Villa identificado(a) con cédula de ciudadanía N°79.545.437	X			
Certificado de Existencia y representación legal	Fecha Expedición: 11 de junio de 2024. Matrícula No. 03013240 Objeto: guarda relación con el objeto a contratar. NIT: 901214292	X			
Autorización del órgano social correspondiente para contratar	N/A			X	
Cedula de Ciudadanía representante legal o documento equivalente	Aporta documento. N° de identificación: 79.545.437.	X			
Registro Único de Proponentes – RUP	N/A				
Certificado de pago a los aportes a la seguridad social y Parafiscales	Aporta documento: SI Suscrito por: Jaime Eduardo Villa identificado(a) con cédula de ciudadanía N°79.545.437	X			
Documentos del revisor fiscal	N/A			X	

Garantía de Seriedad del Ofrecimiento	N/A			X	
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	Aporta certificado.	X			
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	Aporta certificado.	X			
Verificación de antecedentes judiciales	Aporta certificado.	X			
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas	Aporta certificado.	X			
Certificado del Registro de deudores alimentarios morosos - REDAM	Aporta certificado.	X			
Certificado Anticorrupción / Lista Clinton/ inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés	Aporta certificado.	X			
Conclusión: El proponente JAVIL INDUSTRIAL S.A.S, se encuentra HABILITADO JURÍDICAMENTE.					

Proponente MULTIOBRAS M&M S.A.S.

PROPONENTE: MULTIOBRAS M&M S.A.S.. **NIT:** 901368855					
DOCUMENTOS	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**		**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**		
Carta de Presentación de la Propuesta	El proponente anexa carta de presentación de la propuesta, la carta se encuentra debidamente firmada por la representante legal MARINO DUARTE SILVA identificado(a) con cédula de ciudadanía N°91.487.470	X			
Certificado de Existencia y representación legal	Fecha Expedición: 18 de junio de 2024. Matrícula No. 05-453614-16 Objeto: guarda relación con el objeto a contratar.	X			

	Nit: 901368855-9 Cámara de comercio de Bucaramanga.				
Autorización del órgano social correspondiente para contratar	N/A			X	
Cedula de Ciudadanía representante legal o documento equivalente	Aporta documento. N° de identificación: 91.487.470.	X			
Registro Único de Proponentes – RUP	N/A				
Certificado de pago a los aportes a la seguridad social y Parafiscales	Aporta documento: SI Exento parafiscales: no. Suscrito por: MARINO DUARTE SILVA identificado(a) con cédula de ciudadanía N°91.487.470	X			
Documentos del revisor fiscal	N/A			X	
Garantía de Seriedad del Ofrecimiento	N/A			X	
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	Aporta certificado.	X			
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	Aporta certificado.	X			
Verificación de antecedentes judiciales	Aporta certificado.	X			
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas	Aporta certificado.	X			
Certificado del Registro de deudores alimentarios morosos - REDAM	Aporta certificado.	X			
Certificado Anticorrupción / Lista	Aporta certificado.	X			

Clinton/ inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés					
Conclusión: El proponente MULTIOBRAS M&M S.A.S, se encuentra HABILITADO JURÍDICAMENTE.					

Proponente JE CONSTRUCTIONS S.A.S

PROPONENTE: JE CONSTRUCTIONS S.A.S **NIT:** 901843205					
DOCUMENTOS	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**		**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**		
Carta de Presentación de la Propuesta	El proponente anexa carta de presentación de la propuesta, la carta se encuentra debidamente firmada por la representante legal LINA MARCELA CHAVARRIA CORREA identificado(a) con cédula de ciudadanía N°1000564318	X			
Certificado de Existencia y representación legal	Fecha Expedición: 21 de junio de 2024. Matrícula No.: 21-789253-12 Objeto: guarda relación con el objeto a contratar. Nit: 901843205-9 Cámara de comercio de Medellín.	X			
Autorización del órgano social correspondiente para contratar	N/A			X	
Cedula de Ciudadanía representante legal o documento equivalente	Aporta documento. N° de identificación: 1000564318.	X			
Registro Único de Proponentes – RUP	N/A				
Certificado de pago a los aportes a la seguridad social y Parafiscales	Aporta documento: SI Exento parafiscales: SI. Suscrito por: JULIO CESAR CANO BUILES. identificado(a) con cédula de ciudadanía N°70077272	X			
Documentos del revisor fiscal	N/A			X	
Garantía de Seriedad del Ofrecimiento	N/A			X	
Certificado de antecedentes fiscales	Aporta certificado.	X			

de la Contraloría General de la República					
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	Aporta certificado.	X			
Verificación de antecedentes judiciales	Aporta certificado.	X			
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas	Aporta certificado.	X			
Certificado del Registro de deudores alimentarios morosos - REDAM	Aporta certificado.	X			
Certificado Anticorrupción / Lista Clinton/ inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés	Aporta certificado.	X			
Conclusión: El proponente JE CONSTRUCTIONS S.A.S, se encuentra HABILITADO JURÍDICAMENTE.					

Proponente REFORMAS Y ACABADOS J&A S.A.S.

PROPONENTE: REFORMAS Y ACABADOS J&A S.A.S. **NIT:** 901481237					
DOCUMENTOS	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**		**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**		
Carta de Presentación de la Propuesta	El proponente anexa carta de presentación de la propuesta, la carta se encuentra debidamente firmada por la representante legal JORGE YAMID MUÑOZ ESCUDERO identificado(a) con cédula de ciudadanía N°70256487	X			
Certificado de Existencia y representación legal	Fecha Expedición: 21 de junio de 2024. Matrícula No.: 21-697026-12Objeto: guarda relación con el objeto a contratar. Nit: 901481237-1 Cámara de comercio de Medellín.	X			
Autorización del órgano social	N/A			X	

correspondiente para contratar					
Cedula de Ciudadanía representante legal o documento equivalente	Aporta documento. N° de identificación: 70256487	X			
Registro Único de Proponentes – RUP	N/A				
Certificado de pago a los aportes a la seguridad social y Parafiscales	Aporta documento: SI Exento parafiscales: SI. Suscrito por: VALENTINA TAMAYO CORREA. identificado(a) con cédula de ciudadanía N°1035880428.	X			
Documentos del revisor fiscal	N/A			X	
Garantía de Seriedad del Ofrecimiento	N/A			X	
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	Aporta certificado.	X			
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	Aporta certificado.	X			
Verificación de antecedentes judiciales	Aporta certificado.	X			
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas	Aporta certificado.	X			
Certificado del Registro de deudores alimentarios morosos - REDAM	Aporta certificado.	X			
Certificado Anticorrupción / Lista Clinton/ inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés	Aporta certificado.	X			

Conclusión: El proponente REFORMAS Y ACABADOS J&A S.A.S., se encuentra HABILITADO JURÍDICAMENTE.

Proponente FLUIMOS INGENIERÍA

PROPONENTE: FLUIMOS INGENIERÍA
NIT: 1020425166

DOCUMENTOS	VERIFICACIÓN	CUMPLE		NO APLICA	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de Presentación de la Propuesta	El proponente anexa carta de presentación de la propuesta, la carta se encuentra debidamente firmada por la representante legal ALEXIS RIOS MAZO y DANIEL ANDRES MARTINEZ PARODIS.	X			
Certificado de Existencia y representación legal	Fecha de expedición: 21/06/2024 RIOS MAZO ALEXIS. Matrícula No.: 21-624541-01 Cámara de comercio de Medellín. Fecha de expedición: 21/06/2024 FLUIMOS INGENIERIA. Matrícula No.: 21-664691-02 Cámara de comercio de Medellín.	X			
Autorización del órgano social correspondiente para contratar	N/A			X	
Cedula de Ciudadanía representante legal o documento equivalente	Aporta documento. N° de identificación: 1020425166 y 1035857722.	X			
Registro Único de Proponentes – RUP	N/A				
Certificado de pago a los aportes a la seguridad social y Parafiscales	Aporta documento: SI Exento parafiscales: SI. Suscrito por: legal ALEXIS RIOS MAZO y DANIEL ANDRES MARTINEZ PARODIS.	X			
Documentos del revisor fiscal	N/A			X	
Garantía de Seriedad del Ofrecimiento	N/A			X	
Certificado de antecedentes fiscales	Aporta certificado.	X			

de la Contraloría General de la República					
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	Aporta certificado.	X			
Verificación de antecedentes judiciales	Aporta certificado.	X			
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas	Aporta certificado.	X			
Certificado del Registro de deudores alimentarios morosos - REDAM	Aporta certificado.	X			
Certificado Anticorrupción / Lista Clinton/ inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés	Aporta certificado.	X			
Conclusión: El proponente FLUIMOS INGENIERÍA., se encuentra HABILITADO JURÍDICAMENTE.					

Proponente GAVAR S.A.S

PROPONENTE: GAVAR S.A.S **NIT:** 829000462					
DOCUMENTOS	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**		**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**		
Carta de Presentación de la Propuesta	El proponente anexa carta de presentación de la propuesta, la carta se encuentra debidamente firmada por la representante legal Dora Esther Vargas Escobar y cédula de ciudadanía número 41.592.849	X			
Certificado de Existencia y representación legal	Fecha de expedición: 11 de junio de 2024 GARCIA VARGAS INGENIEROS S.A.S. Matrícula No.: 01705814 Cámara de comercio de Bogotá.	X			
Autorización del órgano social	N/A			X	

correspondiente para contratar					
Cedula de Ciudadanía representante legal o documento equivalente	Aporta documento. N° de identificación: 41.592.849	X			
Registro Único de Proponentes – RUP	N/A				
Certificado de pago a los aportes a la seguridad social y Parafiscales	Aporta documento: SI Exento parafiscales: SI. Suscrito por: Frined García Pedrozo identificado con cédula de ciudadanía número 37.578.028.	X			
Documentos del revisor fiscal	N/A			X	
Garantía de Seriedad del Ofrecimiento	N/A			X	
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	Aporta certificado.	X			
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	Aporta certificado.	X			
Verificación de antecedentes judiciales	Aporta certificado.	X			
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas	Aporta certificado.	X			
Certificado del Registro de deudores alimentarios morosos - REDAM	Aporta certificado.	X			
Certificado Anticorrupción / Lista Clinton/ inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés	Aporta certificado.	X			
Conclusión: El proponente GAVAR S.A.S se encuentra HABILITADO JURÍDICAMENTE.					

Proponente JULIO CESAR TORRECILLA / Arquitecture & Proyects

PROPONENTE: JULIO CESAR TORRECILLA / Arquitecture & Proyects **NIT:** 9018402428					
DOCUMENTOS	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**		**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**		
Carta de Presentación de la Propuesta	El proponente anexa carta de presentación de la propuesta, la carta se encuentra debidamente firmada por la representante legal Julio Cesar Torrecilla, identificado con cédula de ciudadanía número 91326479.	X			
Certificado de Existencia y representación legal	Fecha de expedición: 05 de julio de 2024 JULIO CESAR TORRECILLA / ARQUITECTURA & PROYECTS S.A.S Matrícula No.: 140538 Cámara de comercio de Barrancabermeja.	X			
Autorización del órgano social correspondiente para contratar	N/A			X	
Cedula de Ciudadanía representante legal o documento equivalente	Aporta documento. N° de identificación: 91326479.	X			
Registro Único de Proponentes – RUP	N/A				
Certificado de pago a los aportes a la seguridad social y Parafiscales	Aporta documento: SI Exento parafiscales: SI. Suscrito por: Julio Cesar Torrecilla, identificado con cédula de ciudadanía número 91326479..	X			
Documentos del revisor fiscal	N/A			X	
Garantía de Seriedad del Ofrecimiento	N/A			X	
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	Aporta certificado.	X			
Certificado de antecedentes	Aporta certificado.	X			

disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación					
Verificación de antecedentes judiciales	Aporta certificado.	X			
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas	Aporta certificado.	X			
Certificado del Registro de deudores alimentarios morosos - REDAM	Aporta certificado.	X			
Certificado Anticorrupción / Lista Clinton/ inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés	Aporta certificado.	X			
Conclusión: El proponente JULIO CESAR TORRECILLA / Arquitecture & Proyects se encuentra HABILITADO JURÍDICAMENTE.					

Proponente T&C INGENIEROS SAS

PROPONENTE: T&C INGENIEROS SAS **NIT:** 900569549					
DOCUMENTOS	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**		**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**		
Carta de Presentación de la Propuesta	El proponente anexa carta de presentación de la propuesta, la carta se encuentra debidamente firmada por la representante legal CAMILO ANDRÉS BAUTISTA MOTTA, identificado con cédula de ciudadanía número 1010175637	X			
Certificado de Existencia y representación legal	Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2024 T&C INGENIEROS SAS Matrícula No.: 02271682. Cámara de comercio de Bogotá.	X			
Autorización del órgano social correspondiente para contratar	N/A			X	
Cedula de Ciudadanía representante legal o	Aporta documento. N° de identificación: 1010175637	X			

documento equivalente					
Registro Único de Proponentes – RUP	N/A				
Certificado de pago a los aportes a la seguridad social y Parafiscales	Aporta documento: SI Suscrito por: CAMILO ANDRÉS BAUTISTA MOTTA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.010.175.637.	X			
Documentos del revisor fiscal	N/A			X	
Garantía de Seriedad del Ofrecimiento	N/A			X	
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	Aporta certificado.	X			
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	Aporta certificado.	X			
Verificación de antecedentes judiciales	Aporta certificado.	X			
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas	Aporta certificado.	X			
Certificado del Registro de deudores alimentarios morosos - REDAM	Aporta certificado.	X			
Certificado Anticorrupción / Lista Clinton/ inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés	Aporta certificado.	X			
Conclusión: El proponente T&C INGENIEROS SAS se encuentra HABILITADO JURÍDICAMENTE.					

7. VERIFICACIÓN TÉCNICA

7.1 **Proponente** T&C INGENIEROS SAS

PROPONENTE: T&C INGENIEROS SAS **NIT.** 900569549						
EXPERIENCIA Experiencia del proponente. El proponente deberá acreditar experiencia de máximo tres (3) contratos cuyo objeto y/o alcance esté relacionado con el objeto y cuya sumatoria sea dos (2) veces o más del presupuesto oficial del presente proceso.	**Nº CONTRATO**	**OBJETO**	**VALOR**	**CONTRATANTE**	**CUMPLE** **SI**	**NO**
	28-004-2022	Contratar a precios unitarios fijos las obras de mantenimiento y reparación de las sedes de la dirección seccional de impuestos y aduanas de Florencia	$ 71.239.691.	DIAN	X	
	20221800011737	Obras de mantenimiento y enlucimiento a todo costo de la fachada del edificio del CAM.	$57.025.949	Municipio de Popayán	X	
	2021180002048-7 DE 20-OCT-2021	"REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ENLUCIMIENTO DE LA FACHADA DEL EDIFICIO EL CAM, DE PROPIEDAD DEL MUNICICPIO DE POPAYÁN"	$ 45.901.017,4	Municipio de Popayán	X	

CONCLUSIÓN	La sumatoria de los contratos certificados como experiencia NO es dos (2) veces el presupuesto oficial.

Proponente: T&C INGENIEROS SAS **NIT:** 900569549				
Documentos para la verificación de los requisitos TECNICOS:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
El proponente debe diligenciar el anexo correspondiente al cumplimiento de las especificaciones técnicas debidamente suscrito por el Representante Legal del Proponente. Según el ANEXO: CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	La proponente diligencia debidamente el anexo "CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" suscrito por el representante legal. CAMILO ANDRÉS BAUTISTA MOTTA, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1010175637 de Bogotá	X		

Proponente: T&C INGENIEROS SAS **Nit:** 900569549			
DOCUMENTOS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Equipo de trabajo: Residente de obra: Ingeniero civil, arquitecto o arquitecto constructor experiencia especifica mínima de un (1) año como residente o director de obra de remodelación y/o mantenimiento y/o construcción de edificaciones la cual deberá demostrarse únicamente mediante certificaciones laborales o certificaciones de contratos y/o actas de liquidación en los cuales se evidencie el ejercicio de la profesión únicamente como residente o director de obra de la remodelación y/o mantenimiento y/o construcción de edificaciones.		X	NO aporta certificaciones
Fotocopia Cedula de ciudadanía		X	No aporta fotocopia de la cedula del residente
Fotocopia de la tarjeta o matricula profesional vigente		X	No se adjunta matricula profesional vigente.
Certificación vigente expedida por el consejo profesional respectivo		X	No aporta la certificación
Tecnólogo SISO: Deberá ser tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo con experiencia profesional mínima habilitante de DOS (2) años en ejercicio de sus labores similares a las que adelante el Departamento de Antioquia en el presente proceso la cual deberá demostrar únicamente mediante certificaciones laborales o certificaciones de contratos y/o actas de liquidación de contratos en los cuales se evidencie el ejercicio de la profesión únicamente como tecnólogo SISO.		X	NO certifica experiencia
Fotocopia de la cedula de ciudadanía.		X	NO aporta fotocopia de la cedula
Fotocopia del título profesional.		X	NO presenta título profesional.
Fotocopia de la tarjeta o matricula profesional vigente		X	No aporta fotocopia de la matricula profesional.
Certificado vigente de la matricula o documento equivalente		X	NO aporta certificado
CONCLUSIÓN			El proponente T&C INGENIEROS SAS **NO** se encuentra **HABILITADO TÉCNICAMENTE.** En consecuencia, se remite para que revise las observaciones de cada requisito para que subsane lo pertinente.

7.2 Proponente JAVIL INDUSTRIAL SAS

PROPONENTE: JAVIL INDUSTRIAL SAS **NIT.** 901.214.292-1						
EXPERIENCIA Experiencia del proponente. El proponente deberá acreditar experiencia de máximo tres (3) contratos cuyo objeto y/o alcance esté relacionado con el objeto y cuya sumatoria sea dos (2) veces o más del presupuesto oficial del presente proceso.	**Nº CONTRATO**	**OBJETO**	**VALOR**	**CONTRATANTE**	**CUMPLE** **SI**	**NO**
	0109 de 2019	CERTIFICACION E INSPECCION DE PUNTOS DE ANCLAJE MARCA JOKE, UBICADO EN LA CUBIERTA DE LA BODEGA DE LA EMPRESA EXSOLVEN SAS"	$ 112.800.000.	EXSOLVEN		X
CONCLUSIÓN	La sumatoria de los contratos certificados como experiencia NO es dos (2) veces el presupuesto oficial.					

Proponente: JAVIL INDUSTRIAL SAS **NIT:** 901.214.292-1				
Documentos para la verificación de los requisitos TECNICOS:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
El proponente debe diligenciar el anexo correspondiente al cumplimiento de las especificaciones técnicas debidamente suscrito por el Representante Legal del Proponente. Según el ANEXO: CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	La proponente NO diligencia el anexo "CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" suscrito por el representante legal.		X	

Proponente: JAVIL INDUSTRIAL SAS **Nit:** 901.214.292-1			
DOCUMENTOS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Equipo de trabajo: **Residente de obra**: Ingeniero civil, arquitecto o arquitecto constructor experiencia especifica mínima de un (1) año como residente o director de obra de remodelación y/o		X	Certificación del ingeniero JEISSON ANCISAR CHACON AYA como "residente de obra" entre el 16 de febrero de 2023 al 16 de abril de 2024, certificación expedida el día 22 de abril de 2024 suscrita por Ana Gabriela Cruz Mendoza, coordinadora de recurso humano de la empresa INRECOIN MA SAS. NO CUMPLE, ya que no se especifica objeto del contrato en el cual actúa como "residente de obra".

mantenimiento y/o construcción de edificaciones la cual deberá demostrarse únicamente mediante certificaciones laborales o certificaciones de contratos y/o actas de liquidación en los cuales se evidencie el ejercicio de la profesión únicamente como residente o director de obra de la remodelación y/o mantenimiento y/o construcción de edificaciones.			
Fotocopia Cedula de ciudadanía	X		Presenta fotocopia de la cedula de ciudadanía N° 1.033.788.092 del señor JEISSON ANCISAR CHACON AYA
Fotocopia de la tarjeta o matricula profesional vigente		X	No se adjunta matricula profesional vigente.
Certificación vigente expedida por el consejo profesional respectivo	X		Vigencia de la matricula profesional de COPNIA, expedida el 3 de agosto de 2023
Tecnólogo SISO: Deberá ser tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo con experiencia profesional mínima habilitante de DOS (2) años en ejercicio de sus labores similares a las que adelante el Departamento de Antioquia en el presente proceso la cual deberá demostrar únicamente mediante certificaciones laborales o certificaciones de contratos y/o actas de liquidación de contratos en los cuales se evidencie el ejercicio de la profesión únicamente como tecnólogo SISO.		X	NO certifica experiencia
Fotocopia de la cedula de ciudadanía.	X		Se adjunta fotocopia de la cedula de ciudadanía N° 1.026.582.407 de la señora CAMILA ALMARIO CHARCA
Fotocopia del título profesional.		X	NO presenta título profesional.
Fotocopia de la tarjeta o matricula profesional vigente	X		se adjunta "Licencia de prestación del servicio en seguridad y salud en el trabajo" a CAMILA ALMARIO CHARCAS, identificada cc N° 1.026.582.407 como ingeniera industrial especialista en gerencia de seguridad y salud en el trabajo
Certificado vigente de la matricula o documento equivalente	X		se adjunta "Licencia de prestación del servicio en seguridad y salud en el trabajo"
CONCLUSIÓN			El proponente JAVIL INDUSTRIAL SAS **NO** se encuentra **HABILITADO TÉCNICAMENTE**. La certificación experiencia del residente no se especifica el objeto como residente de obra consecuencia, se remite para que revise las observaciones de cada requisito para que subsane lo pertinente.

7.3 **PROPONENTE:** JE CONSTRUCTIONS S.A.S

PROPONENTE: JE CONSTRUCTIONS S.A.S **NIT.** 901843205						
EXPERIENCIA Experiencia del proponente: El proponente deberá acreditar experiencia de máximo tres (3) contratos cuyo objeto y/o alcance esté relacionado con el objeto y cuya sumatoria sea dos (2) veces o más del presupuesto oficial del presente proceso.	**N° CONTRATO**	**OBJETO**	**VALOR**	**CONTRATANTE**	**CUMPLE** **SI**	**NO**
	2091071	Construcción de la segunda etapa bloque N° 1 correspondiente a los laboratorios de física, química y sala de informática en la nueva institución educativa del corregimiento El Hato en el municipio de San Carlos (Córdoba)	$ 335.721.922	FONADE	X	
CONCLUSIÓN	La sumatoria de los contratos certificados como experiencia es dos (2) veces el presupuesto oficial.					

Proponente: JE CONSTRUCTIONS S.A.S **NIT:** 901843205				
Documentos para la verificación de los requisitos TECNICOS:	**Observación**	**Cumple** **Si**	**No**	**No Aplica**
El proponente debe diligenciar el anexo correspondiente al cumplimiento de las especificaciones técnicas debidamente suscrito por el Representante Legal del Proponente. Según el ANEXO: CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	La proponente NO adjunta el anexo "CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" suscrito por el representante legal.		X	

Proponente: JE CONSTRUCTIONS S.A.S **Nit:** 901843205			
DOCUMENTOS	**CUMPLE** **SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
Equipo de trabajo: Residente de obra: Ingeniero civil, arquitecto o arquitecto constructor experiencia especifica mínima de un (1) año como residente o director de obra de		X	Se adjunta certificación como residente de obra de la ingeniera DIANA KAROLINA MAZO LOPERA para obras de pavimentos entre el día 03 DE AGOSTO DE 2020 A 20 DE OCTUBRE DE 2022, certificación suscrita por Claudia Patricia Jiménez Pérez Representante Legal. SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS.

remodelación y/o mantenimiento y/o construcción de edificaciones la cual deberá demostrarse únicamente mediante certificaciones laborales o certificaciones de contratos y/o actas de liquidación en los cuales se evidencie el ejercicio de la profesión únicamente como residente o director de obra de la remodelación y/o mantenimiento y/o construcción de edificaciones.			Las certificaciones apaortadas como residente de obra para pavimentos de la ingeniera DIANA KAROLINA MAZO LOPERA NO cumplen con lo solicitado en el pliego de condiciones.
Fotocopia Cedula de ciudadanía	X		Cedula de ciudadanía N° 1.017.227.411 de la señora Diana Karolina Mazo Lopera
Fotocopia de la tarjeta o matricula profesional vigente		X	No se adjunta matricula profesional vigente.
Certificación vigente expedida por el consejo profesional respectivo	X		Certificado COPNIA de la matricula profesional de la señora Diana Karolina Mazo Lopera expedido el día 20 de octubre de 2022
Tecnólogo SISO: Deberá ser tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo con experiencia profesional mínima habilitante de DOS (2) años en ejercicio de sus labores similares a las que adelante el Departamento de Antioquia en el presente proceso la cual deberá demostrar únicamente mediante certificaciones laborales o certificaciones de contratos y/o actas de liquidación de contratos en los cuales se evidencie el ejercicio de la profesión únicamente como tecnólogo SISO.		X	Las certificaciones de experiencia aportadas NO son similares en el objeto a las que adelante el Departamento de Antioquia.
Fotocopia de la cedula de ciudadanía.		X	NO aporta fotocopia de la cedula
Fotocopia del título profesional.		X	NO presenta título profesional.
Fotocopia de la tarjeta o matricula profesional vigente	X		Se adjunta "Licencia de prestación del servicio en seguridad y salud en el trabajo" a DIANA CRISTINA GIRALDO QUINTERO, identificada cc N° 1´037.236.598 como administradora en salud ocupacional.
Certificado vigente de la matricula o documento equivalente	X		Se adjunta "Licencia de prestación del servicio en seguridad y salud en el trabajo" a DIANA CRISTINA GIRALDO QUINTERO, identificada cc N° 1´037.236.598 como administradora en salud ocupacional.
CONCLUSIÓN			El proponente JE CONSTRUCTIONS S.A.S **NO** se encuentra **HABILITADO TÉCNICAMENTE**. En consecuencia, se remite para que revise las observaciones de cada requisito para que subsane lo pertinente.

7.4 **PROPONENTE:** JULIO CESAR TORRECILLA / Arquitectura y Proyectos

PROPONENTE: JULIO CESAR TORRECILLA / Arquitectura y Proyectos
NIT. 901.840-242-8

	Nº CONTRATO	OBJETO	VALOR	CONTRATANTE	CUMPLE SI	CUMPLE NO
EXPERIENCIA Experiencia del proponente. El proponente deberá acreditar experiencia de máximo tres (3) contratos cuyo objeto y/o alcance esté relacionado con el objeto y cuya sumatoria sea dos (2) veces o más del presupuesto oficial del presente proceso.	Nº 197-2017	ESTUDIOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y NUEVOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, DISEÑOS ELÉCTRICOS Y DE FACHADA, PARA LA TERMINACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL EDIFICIO CONTIGUO AL INSTITUTO TECNICO CAFABA - ITC, DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA – CAFABA	$ 20.000.000	CAFABA (CAJA DE COMPENSACIÓ N FAMILIAR DE BARRANCABERM EJA)	X	
	ALC 100-20-04-001 DE 2022	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE JARDÍN ANTIOQUIA	1.124.517.107	MUNICIPIO DE JARDIN ANTIOQUIA	X	

CONCLUSIÓN	La sumatoria de los contratos certificados como experiencia es dos (2) veces el presupuesto oficial.

Proponente: JULIO CESAR TORRECILLA / Arquitectura y Proyectos				
NIT: 901.840-242-8				
Documentos para la verificación de los requisitos TECNICOS:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
El proponente debe diligenciar el anexo correspondiente al cumplimiento de las especificaciones técnicas debidamente suscrito por el Representante Legal del Proponente. Según el ANEXO: CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y	La proponente diligencia debidamente el anexo "CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" suscrito por el representante legal. JULIO CESAR TORRECILLA, identificado con la cedula de ciudadanía N° 91326479	X		

Proponente: JULIO CESAR TORRECILLA / Arquitectura y Proyectos				
NIT: 901.840-242-8				
Documentos para la verificación de los requisitos TECNICOS:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS				

Proponente: JULIO CESAR TORRECILLA / Arquitectura y Proyectos **Nit:** 9018402428			
DOCUMENTOS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Equipo de trabajo: Residente de obra: Ingeniero civil, arquitecto o arquitecto constructor experiencia especifica minima de un (1) año como residente o director de obra de remodelación y/o mantenimiento y/o construcción de edificaciones la cual deberá demostrarse únicamente mediante certificaciones laborales o certificaciones de contratos y/o actas de liquidación en los cuales se evidencie el ejercicio de la profesión únicamente como residente o director de obra de la remodelación y/o mantenimiento y/o construcción de edificaciones.		X	No certifica experiencia
Fotocopia Cedula de ciudadanía	X		Cedula de ciudadanía N° 91.326.479 del señor Julio Cesar Torrecilla
Fotocopia de la tarjeta o matricula profesional vigente	X		Se adjunta matricula profesional N° A354502010-91326479 del arquitecto. Julio Cesar Torrecilla
Certificación vigente expedida por el consejo profesional respectivo		X	No se adjunta vigencia de la matricula profesional
Tecnólogo SISO: Deberá ser tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo con experiencia profesional mínima habilitante de DOS (2) años en ejercicio de sus labores similares a las que adelante el Departamento de Antioquia en el presente proceso la cual deberá demostrar únicamente mediante certificaciones laborales o certificaciones de contratos y/o actas de liquidación de contratos en los cuales se evidencie el ejercicio de la profesión únicamente como tecnólogo SISO.		X	No se certifica experiencia
Fotocopia de la cedula de ciudadanía.		X	NO aporta fotocopia de la cedula
Fotocopia del título profesional.		X	NO presenta título profesional.

Fotocopia de la tarjeta o matricula profesional vigente		X	NO se adjunta tarjeta o matricula profesional vigente
Certificado vigente de la matricula o documento equivalente		X	NO se adjunta vigencia de la matricula profesional
CONCLUSIÓN			El proponente JULIO CESAR TORRECILLA / Arquitectura y Proyectos **NO** se encuentra **HABILITADO TÉCNICAMENTE**. En consecuencia, se remite para que revise las observaciones de cada requisito para que subsane lo pertinente.

7.5 **PROPONENTE:** FLUIMOS INGENIERIA

PROPONENTE: FLUIMOS INGENIERIA
NIT. 1020425166

	Nº CONTRATO	**OBJETO**	**VALOR**	**CONTRATANTE**	**CUMPLE SI**	**NO**
EXPERIENCIA Experiencia del proponente. El proponente deberá acreditar experiencia de máximo tres (3) contratos cuyo objeto y/o alcance esté relacionado con el objeto y cuya sumatoria sea dos (2) veces o más del presupuesto oficial del presente proceso.	CMC SI OO8 2024	ADECUACIONES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN BERNARDO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, QUE INCLUYEN EL SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y CUALQUIER OTRA ACCIÓN NECESARIA PARA RESTABLECER LAS AFECTACIONES GENERADA POR VENDAVAL.	$ 27.470.378	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	X	
		Mantenimiento locativo en fachada: Hidrolavado, hidrofugado y aplicación de pintura para exterior en fachada	$ 48.156.000	Centro Comercial Plaza Del Rio	X	
		Mantenimientos de obra civil en establecimiento penitenciarios.	$ 215.641.118	MYG PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S.	X	

CONCLUSIÓN	La sumatoria de los contratos certificados como experiencia es dos (2) veces el presupuesto oficial.

Proponente: FLUIMOS INGENIERIA				
NIT: 1020425166				
Documentos para la verificación de los requisitos TECNICOS:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
El proponente debe diligenciar el anexo correspondiente al cumplimiento de las especificaciones técnicas debidamente suscrito por el Representante Legal del Proponente. Según el ANEXO: CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	La proponente diligencia debidamente el anexo "CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" suscrito por el representante legal. ALEXIS RIOS MAZO C. C. No.1020425166 de BELLO – ANTIOQUIA en representación de FLUIMOS y DANIEL ANDRES MARTINEZ PARODIS C. C. No. 1035857722 de GIRARDOTA – ANTIOQUIA en representación de Inco Soluciones.	X		

Proponente: FLUIMOS INGENIERIA **Nit:** 1020425166			
DOCUMENTOS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Equipo de trabajo: Residente de obra: Ingeniero civil, arquitecto o arquitecto constructor experiencia especifica mínima de un (1) año como residente o director de obra de remodelación y/o mantenimiento y/o construcción de edificaciones la cual deberá demostrarse únicamente mediante certificaciones laborales o certificaciones de contratos y/o actas de liquidación en los cuales se evidencie el ejercicio de la profesión únicamente como residente o director de obra de la remodelación y/o mantenimiento y/o construcción de edificaciones.		X	No certifica experiencia
Fotocopia Cedula de ciudadanía		X	NO adjunta copia de la cedula de ciudadanía
Fotocopia de la tarjeta o matricula profesional vigente	X		Matricula profesional N° 052202-425337 ANT – Ingeniero Civil HERNAN DE JESUS MEJIA SUAREZ

Certificación vigente expedida por el consejo profesional respectivo	X		Certificado COPNIA de la matricula profesional del ingeniero civil HERNAN DE JESUS MEJIA SUAREZ expedido el día 16 de abril de 2024
Tecnólogo SISO: Deberá ser tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo con experiencia profesional mínima habilitante de DOS (2) años en ejercicio de sus labores similares a las que adelante el Departamento de Antioquia en el presente proceso la cual deberá demostrar únicamente mediante certificaciones laborales o certificaciones de contratos y/o actas de liquidación de contratos en los cuales se evidencie el ejercicio de la profesión únicamente como tecnólogo SISO.	X		Auxiliar seguridad y salud en el trabajo con la empresa ZTZ construcciones SAS, entre el 01/03/2021 al 08/08/2022 – 17 meses. Coordinadora seguridad y salud en el trabajo EMSOC SAS, entre 13/08/2020 al 25/01/2021 – 5 meses. Residente SST – consorcio PMMA Salgar entre el 17/06/2019 al 24/03/2020 – 9 meses. Se certifican 31 meses de experiencia.
Fotocopia de la cedula de ciudadanía.	X		Copia de la cedula de ciudadanía N° 1.040.323.386 de GISELA RODRIGUEZ MUNERA
Fotocopia del título profesional.		X	NO presenta título profesional.
Fotocopia de la tarjeta o matricula profesional vigente	X		Se adjunta "Licencia de prestación del servicio en seguridad y salud en el trabajo" a GISELA RODRIGUEZ MUNERA, identificada cc N° 1.040.323.386 como tecnóloga en salud ocupacional.
Certificado vigente de la matricula o documento equivalente	X		Se adjunta "Licencia de prestación del servicio en seguridad y salud en el trabajo" a GISELA RODRIGUEZ MUNERA, identificada cc N° 1.040.323.386 como tecnóloga en salud ocupacional.
CONCLUSIÓN			El proponente FLUIMOS INGENIERIA **NO** se encuentra **HABILITADO TÉCNICAMENTE**. En consecuencia, se remite para que revise las observaciones de cada requisito para que subsane lo pertinente.

7.6 **PROPONENTE:** MULTIOBRAS M&M SAS

PROPONENTE: MULTIOBRAS M&M SAS **NIT.**						
EXPERIENCIA Experiencia del proponente. El proponente deberá acreditar experiencia de máximo tres (3) contratos cuyo objeto y/o alcance esté relacionado con el objeto y cuya sumatoria sea dos (2) veces	**Nº CONTRATO**	**OBJETO**	**VALOR**	**CONTRATANTE**	**CUMPLE SI**	**NO**
	538-CENACEDUCACION 2021	Mantenimiento preventivo y correctivo de bienes inmuebles para las edificaciones e instalaciones de las unidades descentralizadas por la CENAC DE EDUCACION (CEDOC DITER ESPRO) VIGENCIA 2021	$ 430.233.65,2	Ministerio de defensa Nacional	X	

o más del presupuesto oficial del presente proceso.						

CONCLUSIÓN	La sumatoria de los contratos certificados como experiencia es dos (2) veces el presupuesto oficial.

Proponente: MULTIOBRAS M&M SAS				
NIT: 901368855				
Documentos para la verificación de los requisitos TECNICOS:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
El proponente debe diligenciar el anexo correspondiente al cumplimiento de las especificaciones técnicas debidamente suscrito por el Representante Legal del Proponente. Según el ANEXO: CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	La proponente diligencia debidamente el anexo "CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" suscrito por el representante legal. MARINO DUARTE SILVA C. C. No.91.487.470 en representación de MULTIOBRAS.	X		

Proponente: MULTIOBRAS M&M SAS **Nit:** 901368855			
DOCUMENTOS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Equipo de trabajo: Residente de obra: Ingeniero civil, arquitecto o arquitecto constructor experiencia especifica mínima de un (1) año como residente o director de obra de remodelación y/o mantenimiento y/o construcción de edificaciones la cual deberá demostrarse únicamente mediante certificaciones laborales o certificaciones de contratos y/o actas de liquidación en los cuales se	X		Certificado William Alejandro Ramírez Ladino como director de obra del ingeniero para el proyecto casa provincial, área administrativa, sótanos y parqueaderos y zonas exteriores colegio Agustiniano norte entre enero 26 de 2015 al 5 de diciembre de 2016.

evidencie el ejercicio de la profesión únicamente como residente o director de obra de la remodelación y/o mantenimiento y/o construcción de edificaciones.			
Fotocopia Cedula de ciudadanía	X		Se adjunta copia de la Cedula de Ciudadanía N° 79.977.123 del señor William Alejandro Ramírez Ladino.
Fotocopia de la tarjeta o matricula profesional vigente	X		Matricula profesional N° 25202136258 CND – Ingeniero Civil William Alejandro Ramírez Ladino.
Certificación vigente expedida por el consejo profesional respectivo	X		Certificado COPNIA de la matricula profesional del ingeniero civil William Alejandro Ramírez Ladino. expedido el día 7 de julio de 2024.
Tecnólogo SISO: Deberá ser tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo con experiencia profesional mínima habilitante de DOS (2) años en ejercicio de sus labores similares a las que adelante el Departamento de Antioquia en el presente proceso la cual deberá demostrar únicamente mediante certificaciones laborales o certificaciones de contratos y/o actas de liquidación de contratos en los cuales se evidencie el ejercicio de la profesión únicamente como tecnólogo SISO.		X	Coordinadora HSEQ en diferentes obras (Construcción de sistemas de abastecimiento y tratamiento de agua ..., construcción de pasos a desnivel ..., Construcción de pavimentos..., Rehabilitación vial de la carrera 18 tramo sur... Entre el 15 de mayo de 2014 al 30 de junio de 2016 Se certifican 25.5 meses de experiencia. NO cumple ya que en el pliego de condiciones se solicita el ejercicio de la profesión en labores similares a la que adelanta el Departamento de Antioquia y la certificaciones aportadas no cumple con el requerimiento.
Fotocopia de la cedula de ciudadanía.	X		Copia de la cedula de ciudadania N° 37.550.275 de LEIDY PAOLA RIVERA CRUCES.
Fotocopia del título profesional.		X	No se adjunta título profesional
Fotocopia de la tarjeta o matricula profesional vigente	X		Matricula profesional N° 65236112309 STD ingeniera Ambiental – Especialista en gerencia de S. Ocupacional
Certificado vigente de la matricula o documento equivalente	X		Se adjunta certificado COPNIA como ingeniera Sanitaria y Ambiental de LEIDY PAOLA RIVERA CRUCES. Del 7 de julio de 2024 suscrito por -Rubén Dario Ocho Arbeláez.
CONCLUSIÓN			El proponente MULTIOBRAS M&M SAS **NO** se encuentra **HABILITADO TÉCNICAMENTE.** En consecuencia, se remite para que revise las observaciones de cada requisito para que subsane lo pertinente.

7.7 PROPONENTE GAVAR S.A.S.

PROPONENTE: GAVAR SAS **NIT.** 829000462					
EXPERIENCIA	**N° CONTRATO**	**OBJETO**	**VALOR**	**CONTRATANTE**	**CUMPLE** **SI** **NO**

Experiencia del proponente. El proponente deberá acreditar experiencia de máximo tres (3) contratos cuyo objeto y/o alcance esté relacionado con el objeto y cuya sumatoria sea dos (2) veces o más del presupuesto oficial del presente proceso.	1318 de 2018	"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LAS OBRAS COMPLEMENTRIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ESTACIONES DEL SISTEMA TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C GRUPO 1"	$ 63.072.870	UNION ERMPORAL ESTACIONES BOGOTA	X	
	No. 1770001	Mantenimiento mediante limpieza manual mecánica SSPC – SP3 con aplicación de sistema de recubrimiento en laminas Steel Deck sika permacor serie 82 HS, según recomendación del proveedor sika, para techos de parqueaderos en la sede de la calle 93 en Bogota DC.	$ 133.021.097	ARINDEC SAS	X	

CONCLUSIÓN	La sumatoria de los contratos certificados como experiencia es dos (2) veces el presupuesto oficial.

Proponente: GAVAR SAS				
NIT: 829000462				
Documentos para la verificación de los requisitos TECNICOS:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
El proponente debe diligenciar el anexo correspondiente al cumplimiento de las especificaciones técnicas debidamente suscrito por el Representante Legal del Proponente. Según el ANEXO: CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	La proponente diligencia debidamente el anexo "CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" suscrito por el representante legal de GARCIA VARGAS INGENIEROS S.A.S. Dora Esther Vargas Escobar C.C N° 41.592.849 de Bogotá D.C	X		

Proponente: GAVAR SAS

Nit: 829000462			
DOCUMENTOS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Equipo de trabajo: Residente de obra: Ingeniero civil, arquitecto o arquitecto constructor experiencia especifica minima de un (1) año como residente o director de obra de remodelación y/o mantenimiento y/o construcción de edificaciones la cual deberá demostrarse únicamente mediante certificaciones laborales o certificaciones de contratos y/o actas de liquidación en los cuales se evidencie el ejercicio de la profesión únicamente como residente o director de obra de la remodelación y/o mantenimiento y/o construcción de edificaciones.	X		Certificación suscrita por la empresa CONSTRUCTORA Y CONSULTORA DA VINCI S.A.S como Residente de obra del ingeniero QUINTERO CABALLERO JOSE DEL CARMEN en Proyecto "Coliseo Live ubicado en el Km 1.5 vía Bogotá – Medellín" Desde abril de 2020 hasta diciembre de 2022. Certifican Diez y Ocho (18) meses de ejercicio profesional como ingeniero residente.
Fotocopia Cedula de ciudadanía	X		Se adjunta copia de la Cedula de Ciudadanía N° 1.066.082.814 del señor JOSE DEL CARMEN QUINTERO CABALLERO.
Fotocopia de la tarjeta o matricula profesional vigente	X		Matricula profesional N° 091037-0517159 CND – Ingeniero Civil JOSE DEL CARMEN QUINTERO CABALLERO.
Certificación vigente expedida por el consejo profesional respectivo		X	No se adjunta vigencia de la matricula profesional
Tecnólogo SISO: Deberá ser tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo con experiencia profesional mínima habilitante de DOS (2) años en ejercicio de sus labores similares a las que adelante el Departamento de Antioquia en el presente proceso la cual deberá demostrar únicamente mediante certificaciones laborales o certificaciones de contratos y/o actas de liquidación de contratos en los cuales se evidencie el ejercicio de la profesión únicamente como tecnólogo SISO.	X		No certifica experiencia
Fotocopia de la cedula de ciudadanía.	X		Copia de la cedula de ciudadanía N° 8.773.843 de FERNANDO JOSE ROBELLO MERCADO
Fotocopia del título profesional.		X	No se adjunta título profesional
Fotocopia de la tarjeta o matricula profesional vigente	X		Se adjunta "Licencia de prestación del servicio en seguridad y salud en el trabajo" a FERNANDO JOSE ROBELLO MERCADO , identificado cc N° 8.773.843 como Tecnólogo Profesional en Seguridad y Salud en el trabajo..
Certificado vigente de la matricula o documento equivalente	X		Se adjunta "Licencia de prestación del servicio en seguridad y salud en el trabajo" a FERNANDO JOSE ROBELLO MERCADO , identificado cc N° 8.773.843 como Tecnólogo Profesional en Seguridad y Salud en el trabajo..

CONCLUSIÓN			El proponente GAVAR S.A.S. **NO** se encuentra **HABILITADO TÉCNICAMENTE**. En consecuencia, se remite para que revise las observaciones de cada requisito para que subsane lo pertinente.

7.8 Proponente: REFORMAS Y ACABADOS J&A SAS

Proponente: REFORMAS Y ACABADOS J&A SAS				
NIT: 901481237				
Documentos para la verificación de los requisitos TECNICOS:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
El proponente debe diligenciar el anexo correspondiente al cumplimiento de las especificaciones técnicas debidamente suscrito por el Representante Legal del Proponente. Según el ANEXO: CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	La proponente diligencia debidamente el anexo "CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" suscrito por el representante legal de REFORMAS Y ACABADOS J&A SAS Jorge Yamid Muñoz Escudero. C.C N° 70.256.487	X		
CONCLUSIÓN	La certificación que se adjunta no tiene el valor del contrato .			

Proponente: REFORMAS Y ACABADOS J&A SAS **Nit:** 901481237			
DOCUMENTOS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Equipo de trabajo: Residente de obra: Ingeniero civil, arquitecto o arquitecto constructor experiencia especifica mínima de un (1) año como residente o director de obra de remodelación y/o mantenimiento y/o construcción de edificaciones la cual deberá demostrarse únicamente mediante certificaciones laborales o certificaciones de contratos y/o actas de liquidación en los cuales se evidencie el ejercicio de la profesión únicamente como residente o director de obra de la remodelación y/o mantenimiento y/o construcción de edificaciones.		X	Certificacion como SUPERVISOR DE OBRA en Marmoplast Medellins SAS del arquitecto Jorge Esteban Gomez Torres desde Noviembre de 2014 hasta octubre de 2021. No cumple porque según el pliego de condiciones del actual proceso deberá acreditar experiencia solo como residente de obra o director de obra de remodelación y/o mantenimiento y/o construcción de edificaciones

Fotocopia Cedula de ciudadanía	X		Copia de la cedula de ciudadanía N° 1.128.442. 106del señor Jorge Esteban Gómez Torres
Fotocopia de la tarjeta o matricula profesional vigente	X		Matricula profesional N° A29552016- 1128442106 – Arquitecto Jorge Esteban Gómez Torres
Certificación vigente expedida por el consejo profesional respectivo	X		Se adjunta vigencia de la matricula profesional del 9 de julio de 2024 suscrita por el señor Alfredo Manuel Reyes
Tecnólogo SISO: Deberá ser tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo con experiencia profesional mínima habilitante de DOS (2) años en ejercicio de sus labores similares a las que adelante el Departamento de Antioquia en el presente proceso la cual deberá demostrar únicamente mediante certificaciones laborales o certificaciones de contratos y/o actas de liquidación de contratos en los cuales se evidencie el ejercicio de la profesión únicamente como tecnólogo SISO.		X	Certificación de experiencia como auxiliar de seguridad y salud en el trabajo en MARMOPLAST MEDELLIN en obras de mantenimiento desde el 17 de febrero de 2021 hasta 18 de diciembre de 2021. Certificación suscrita por Martha Libia Zuluaga (contadora) Se acreditan 10 Meses. La empresa CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO ZAMORA SAS certifica experiencia de Erika Fernanda Mazo desde el 22 de febrero de 2022 hasta 26 de enero de 2023. Como SISO. Certificación suscrita por Juan Manuel Zamora (representante legal) Se acreditan 11 meses. La empresa Construelco SAS, Certifica experiencia de Erika Fernanda Mazo como gestora SST desde el 9 de enero de 2020 hasta 30 de julio de 2020, certificación suscrita por Omar López, jefe de personal el día 4 de agosto de 2020. Se acreditan 6 meses y 21 días. En total se acreditan 27 meses y 21 días. NO cumple ya que en la certificación aportada no es claro en que obras se desempeñó como profesional SISO (NO está el objeto de las obras)
Fotocopia de la cedula de ciudadanía.	X		Copia de la cedula de ciudadanía N° 1.001.501.194 de la señora Erika Fernanda Mazo
Fotocopia del titulo profesional.	X		Aporta diploma del SENA como Tecnóloga En Salud Ocupacional de Erika Fernanda Mazo del 31 de enero de 2017
Fotocopia de la tarjeta o matricula profesional vigente	X		Se adjunta "Licencia de prestación del servicio en seguridad y salud en el trabajo" a Erika Fernanda Mazo , identificado cc N° 1.001.501.194Mazo como Tecnóloga En Salud Ocupacional
Certificado vigente de la matricula o documento equivalente	X		Se adjunta "Licencia de prestación del servicio en seguridad y salud en el trabajo" a FERNANDO JOSE ROBELLO MERCADO , identificado cc N° 8.773.843 como Tecnóloga En Salud Ocupacional
CONCLUSIÓN			El proponente REFORMAS Y ACABADOS J&A SAS **NO** se encuentra **HABILITADO TÉCNICAMENTE**. En consecuencia, se remite para que revise las observaciones de cada requisito para que subsane lo pertinente.

8. EVALUACIÓN ECONOMICA

	Entidad	Fecha y hora de presentación	Oferta	VALOR MINIMO ACEPTABLE $56.398.956	
				SI	NO
1	T&C INGENIEROS SAS	9/07/2024 13:00	54.187.931		X
2	JAVIL INDUSTRIAL SAS	10/07/2024 9:59	55.118.688		X
3	JE CONSTRUCTIONS S.A.S	9/07/2024 22:20	59.664.012	X	
4	JULIO CESAR TORRECILLA /Arquitecture & Proyects	9/07/2024 11:17	60.497.248	X	
5	FLUIMOS INGENIERÍA	9/07/2024 16:37	62.743.064	X	
6	MULTIOBRAS M&M S.A.S.	9/07/2024 23:16	63.308.932	X	
7	GAVAR S.A.S	9/07/2024 15:02	66.904.446	X	
8	REFORMAS Y ACABADOS J& A S.A.S.	9/07/2024 21:24	69.132.932	X	

8.1 REQUERIMIENTO POR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En uso de las facultades dispuestas en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 que establece:

"Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

En la subasta inversa esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma."

Para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas, La Entidad dio aplicación a la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología para identificar la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe:
1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto. 4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Siendo así:

PROMEDIO: 61.444.657
MEDIANA: 61.620.156
DESVIACION ESTANDAR: 5.221.200

Valor Mínimo Aceptable=Mediana-Desviacion Estándar

61.620.156 - 5.221.200 = $56.398.956

Como consecuencia de lo anterior, se requiere a los proponentes T&C INGENIEROS SAS y JAVIL INDUSTRIAL SAS mediante mensaje del 11/07/2024 11:45 AM, para que justifique o explique las razones que sustentan el valor ofertado en su propuesta, en el plazo establecido por la Entidad, con el fin de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual con los valores ofrecidos en la propuesta económica con base en la causal de rechazo N° 16 del numeral 5.7 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS en la invitación publica, la cual establece:

"*16. Cuando el valor de la propuesta sea considerado artificialmente bajo, a juicio del Departamento de Antioquia - Secretaría de Suministros y Servicios, previo agotamiento del procedimiento descrito en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Oferta con valor artificialmente bajo y la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación expedida por Colombia Compra Eficiente..*"

En tal sentido se recibió respuesta por parte de JAVIL INDUSTRIAL SAS 12/07/2024 11:58 AM donde dio respuesta a la solicitud de manera satisfactoria. Del proponente T&C ingenieros SAS no se recibió respuesta por lo tanto no se considera viable la propuesta económica

8.2 REQUERIMIENTO POR CORRECCIÓN ARITMETICA

	Entidad	Oferta	CORRECCIÓN ARITMETICA		OBSERVACIONES
			SI	NO	
1	T&C INGENIEROS SAS	54.187.931		X	Aclarar la discriminación de IVA
2	JAVIL INDUSTRIAL SAS	55.118.688	X		• Corrección Aritmética por diferencia de $-227 con respecto al cálculo del valor total de la propuesta • Aclaración discriminación de IVA
3	JE CONSTRUCTIONS S.A.S	59.664.012		X	• Aclaración discriminación de IVA • no cobro de pólizas
4	JULIO CESAR TORRECILLA /Arquitecture & Proyects	60.497.248	X		• Corrección Aritmética por diferencia de $ 1.603.529 con respecto al cálculo del valor total de la propuesta
5	FLUIMOS INGENIERÍA	62.743.064		X	Aclaración discriminación de IVA
6	MULTIOBRAS M&M S.A.S.	63.308.932		X	

7	GAVAR S.A.S	66.904.446		X	Aclaración discriminación de IVA
8	REFORMAS Y ACABADOS J& A S.A.S.	69.132.932			Aclaración discriminación de IVA y de no cobro de pólizas

Se hace solicitud de aclaración a los participantes que presentaron IVA a todos los componentes del contrato ya que:

El artículo 100 de la Ley 21 de 1992 establece una exclusión del impuesto sobre las ventas -IVA para los contratos de obra pública, en los siguientes términos:
"Artículo 100. Los contratos de obra pública que celebren las personas naturales o jurídicas con las entidades territoriales y/o con las entidades descentralizadas del orden Departamental y Municipal estarán excluidos del IVA". (Subrayado fuera de texto)

"De modo que, para la procedencia de la exclusión del IVA de que trata el artículo 100 de la Ley 21 de 1992, debe darse cumplimiento a tres elementos, a saber:
1. La parte contratante debe corresponder a una entidad territorial y/o a una entidad descentralizada del orden Departamental o Municipal, inclusive Distrital; en otras palabras, se trata de un sujeto calificado.
2. La parte contratista puede ser una persona natural y/o jurídica.
3. El contrato celebrado debe ser uno de obra pública, en los términos del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.
Atendiendo a la disposición transcrita, si la entidad contratante se encuentra dentro de alguno de los órdenes a que se alude, no se causará el impuesto sobre las ventas, de lo contrario el contrato dará lugar al pago del impuesto a la tarifa general"
Compilación Jurídica de la UAE-DIAN Última actualización: 5 de Julio de 2024 (Diario Oficial No. 52.789 de 16 de Junio de 2024) Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN

9. CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

ORDEN	PROPONENTE	Verificación Jurídica		Verificación Técnica		Verificación Económica		Resumen verificación	
		Habilitado		Habilitado		Habilitado			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	T&C INGENIEROS SAS	X			X		X		X
2	JAVIL INDUSTRIAL SAS	X			X	X			X
3	JE CONSTRUCTIONS S.A.S	X			X	X			X
4	JULIO CESAR TORRECILLA /Arquitecture & Proyects	X			X	X			X
5	FLUIMOS INGENIERÍA	X			X	X			X
6	MULTIOBRAS M&M S.A.S.	X			X	X			X
7	GAVAR S.A.S	X			X	X			X
8	REFORMAS Y ACABADOS J& A S.A.S.	X			X	X			X

El presente informe se pone a disposición de los oferentes **para que presenten observaciones y subsanen requisitos habilitantes, así como para dar respuesta al requerimiento por corrección aritmética y discriminación de IVA, hasta las 19:00 pm del día 17 de Julio de 2024**, en la plataforma dispuesta en SECOP II proceso N°15714.

Nota: La corrección aritmética y la discriminación de IVA SOLO puede modificar los valores individuales de los componentes más no, el valor total de la propuesta presentado y suscrito en SECOP II

Una vez conocido el orden de evaluación de las ofertas de acuerdo con el valor de la propuesta económica presentada, se procedió a verificar los requisitos habilitantes en el orden anteriormente establecido, considerando que los proponentes contarán con el mismo término de tiempo para subsanar los requerimientos solicitados de acuerdo con el cronograma del proceso, pero solo se tendrán en cuenta para evaluar, según el orden correspondiente al valor presentado (de menor a mayor), por lo que la Entidad Estatal verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el primero del menor valor, y en caso de no cumplir con lo requerido, se evaluará al segundo mejor precio, y así sucesivamente hasta llegar al que cumpla con todas las condiciones económicas, jurídicas y técnicas, conforme a la invitación pública N° 15714 de 2023.

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR,

DIANA CRISTINA GUTIERREZ GOMEZ
Rol Logístico

DONALDY GIRALDO GARCIA
Rol Técnico

SEBASTIÁN GOMEZ VILLEGAS
Rol Jurídico